

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
24 DE JUNIO DE 2016



En La Molina, siendo la 2:00 p.m. del día veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, reunieron los miembros del Consejo Universitario en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario; bajo la Presidencia del Sr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, Vicerrectora de Investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, Decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sra. Patricia Gil Kodaka en representación de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, Director de la Escuela de Posgrado; Sr. Leoncio Hertz Fernández Jeri, Director General de Administración; Representantes Estudiantiles: Kevin Axel Farfán Terán, Alessandra Silva Arteaga; Representante del FEUA: Susana Castro Villarreal; Representante de la ADUNA: Sr. Wilfredo Ojeda Ojeda. (08 miembros derecho a voz y voto). No justificaron su inasistencia: Representante Estudiantil: André Alvarez Villanueva; Representante del SUTUNA: Sra. Bertha Rosa Flores Martínez.

Actúa como Secretario, el Sr. Angel F. Becerra Pajuelo.

1. Exposición del Ing. Augusto Felipe Zingg Rosell sobre la problemática de delimitación del Campus, en la zona del Haras.

En Ing. Zingg manifiesta que la Universidad Nacional Agraria La Molina limita con la urbanización El Harás en aproximadamente 1147 metros lineales. Siendo gran parte de ellos el límite los canales de riego denominados canal alto (300 m) y bajo (410 m) respectivamente, la mayoría de propiedades colindantes se cuenta con una pared limítrofe a excepción del predio denominado "Kusi Wasi".

En razón a la solicitud de la Comisión de Riego de fecha 21/11/2013 mediante oficio N° 105-2013 CR ATE-P) solicita la autorización para el ingreso de materiales para la construcción de un canal de 110 metros, en función a las servidumbres de acueducto establecidas por la ley, que en el caso, por ser de segundo orden es de 2 metros (resolución administrativa 028-98-AG-UAD.LC/ATDR.CHRL), ante esto la Oficina de Servicios Generales comunica a la Oficina de Economía verificar los linderos por intermedio de la División de Control Patrimonial. (Carta 1297-2013 OSG del 23/11/2013). El 24/12/2013 el Secretario General Comunica a la Oficina de Planificación la construcción de un muro perimétrico manteniendo el límite original por el canal de regadío

Ante ese pedido el día 27 de diciembre se empiezan las excavaciones para levantar dicho muro, ante lo cual el propietario (Guido Luccioni) de dicho inmueble se acerca acompañado de la fuerza policial con la finalidad de suspender la construcción debido a que contaba con documentos que avalaban la mayor área de su construcción. Es de indicar que días previos se intentó colocar en la Comisaria de La Molina una denuncia, la cual no fue recibida.

Dada la coyuntura política que en esos años estaba por definirse la nueva ley universitaria, se le explico al propietario que esperara la elección del nuevo Rector para poder llegar a un acuerdo y terminar de definir este tema, debido a que el Dr. Abel Mejia estaba de salida y el posible acuerdo que se llegaría podría ser desconocido por las nuevas autoridades, luego con el Rector Interino Ing. Wilfredo Lévano también se le explico la situación y se llamó al Sr.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
24 DE JUNIO DE 2016

Guido Lucioni, quedando en que apenas tengamos un nuevo Rector, podríamos empezar a trabajar. En algún momento el Sr. Lucioni vendió el terreno y ahora hay una construcción denominada Condominio "Kusi Wasi".

La Comisión de Regantes aduce que junto al canal debe haber un área de dos metros de libre tránsito, para realizar el mantenimiento, y para ese fin, hay una reja en el predio que pertenece a dicha comisión y colinda con la propiedad de la universidad y del predio "Kusi Wasi", de la cual la llave de acceso la tiene la dicha Comisión de Regantes. Esta reja se colocó hace tres años cuando hubo un robo en los ambientes de la referida comisión, La universidad también hace uso de ella pero generalmente no entra gente por allí, salvo el Regante.

Se calcula que entre el canal nuevo y cerco anterior existe una área de aproximadamente 600 mt². Se propone que para hacer una pared definitiva se negocie un acuerdo, ya que en ciertos puntos ingresaríamos a sus terrenos y ciertos puntos a nuestro terreno, pero sería lo más técnico posible. Lo que se necesita es que se autorice contactarse con el dueño del predio para terminar de cerrar esa pared, para no tener problemas de límites, a pesar que en nuestros documentos está claramente que el límite es el canal. Pensando en ello se ha ido recopilando información satelital, en el caso de Ingeniería Agrícola, fotografías de la zona para demostrar que el límite era el canal y el canal anterior era de tierra, lo ideal es llegar a una conciliación, y si no se recurriría a un mecanismo judicial, pero, se debe delimitar la zona.

2. Exposición de Contador General CPC José Gutiérrez sobre los Aportes Semestrales

El Contador General, CPC José Gutiérrez, manifiesta que la Oficina de Economía tiene cuatro dependencias, que son la Unidad de Contabilidad, la Unidad de Tesorería, la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales.

En el caso de los aportes de los alumnos de la UNALM, no es que la Oficina de Economía no quiera entregar la información, simplemente es que tenemos limitaciones con el sistema y con el personal. Los aportes semestrales se ingresan en una sola unidad, que es del Vicerrectorado Académico, esos ingresos se clasifican en tres grandes rubros, que son constancias, examen de admisión y aportes semestrales; tenemos una cuenta corriente que se llama cuenta recaudadora y es solamente para que ingresen el dinero y después se traslada a la cuenta principal, en resumen a nivel de ingresos no habría problema, la unidad de contabilidad tiene un registro exacto de cada uno de los ingresos del Vicerrectorado Académico, tenemos el estado de cuenta, tenemos los recibos de ingreso, los desagregados, etc. El problema está en la ejecución del gasto, estas se realizan a través 12 subunidades operativas aperturadas para gasto, que se ejecutan con cargo a la cuenta ingresos, lo que hace difícil para nosotros conocer a detalle que gasto se relaciona con constancia de certificado, cual se relaciona con examen de admisión, el sistema no permite relacionarlo; por eso cuando el Director General de Administración solicita los gastos de los aportes semestrales, no puede determinarse, porque tenemos 12 subunidades de gasto que se relacionan con una sola unidad de ingreso que es el Vicerrectorado Académico, pero no se amarran directamente con las constancias, ni examen de admisión, ni los aportes semestrales. Por lo cual recién se está gestionando ante la Oficina de Planificación, que se generen sub unidades de gasto, para cada modalidad de ingreso, con la finalidad de llevar un control exacto de la ejecución de los gastos y de los ingresos por modalidad, lo que permitirá poder reportar ingresos y gastos en tiempo real. Finalmente informa que en la

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
24 DE JUNIO DE 2016



Universidad el sistema SINAMOL, creado más o menos en el año 1998 y que en el año 2010 con la Comisión Reorganizadora, la persona que hacía el mantenimiento se tuvo que retirar de la Institución; ahora estamos en el año 2016 y el programa colapsó. Hay muchas propuestas de sistemas nuevos, pero aún no se define.

El Vicerrector Académico solicita que el Consejo Universitario la aprobación para aperturar las sub unidades genéricas de gastos específicamente para los aportes semestrales, de tal manera que se pueda tener esa información en tiempo real para el 2017. El otro pedido es que se congele el porcentaje de este valor, que es un valor que considera significativo para los gastos de la Universidad, considerándolo como un fondo de solidaridad. A veces le extraña algunos comentarios como que esto es una agresión. Los aportes semestrales en realidad son un fondo de solidaridad, porque este dinero va para becas y bolsas para los estudiantes, para mejorar la Biblioteca, los buses, el Comedor. Es un fondo que benefician a los que menos tienen. En la última resolución, la escala más baja es de S/ 10 soles por semestre, y unos 2,138 estudiantes han pagado S/ 10 soles por semestre y esto no lo ve como una agresión; obviamente hay tarifas más altas de hasta S/ 1,585.00 soles; pero solamente 4 estudiantes han pagado esa cantidad el 2016-I y 18 S/ 1,140.00 soles; de tal manera que si lo vemos desde el punto de vista de una distribución equitativa de los fondos, esto se vería como un fondo de solidaridad de los estudiantes que más tiene a los que menos tienen.

Seguidamente el señor Rector agradece las presentaciones realizadas y da inicio a la presente sesión, siendo las 2:00 p.m., proponiendo al Consejo de no haber informes o pedidos urgentes, y considerando que se está continuando con los puntos de Agenda que quedaron pendientes de la Sesión de Consejo de fecha 16 de junio, pasar directamente a la Orden del Día, propuesta que fue aceptada.

ORDEN DEL DIA

I. Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante

1. Vista la Resolución 128-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y, el Dictamen N° 0031-2016-CD/VRI de fecha 13 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia. El Consejo Universitario **APROBÓ**, por unanimidad ocho (08) votos, nombrar como Profesor Visitante al Mg. Adm. **Juan Gualberto Gabriel Apéstegui Castro**, a partir del 21 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario, en el Departamento Académico de Ingeniería y Gestión Empresarial. Ratificar la Resolución N° 128-2016/CF-FEP, la Facultad de Economía y Planificación.
2. Vista la Resolución 128-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y el Dictamen N° 0031-2016-CD/VRI de fecha 13 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia. El Consejo Universitario **APROBÓ**, por unanimidad ocho (08) votos, nombrar como Profesor Visitante al Magister en Diplomacia **Roberto José Morales Muñoz**, a partir del 21 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario, en el Departamento Académico de Ingeniería y Gestión Empresarial. Ratificar la Resolución N° 128-2016/CF-FEP de, la Facultad de Economía y Planificación.
3. Vista la Resolución 128-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y el Dictamen N° 0031-2016-CD/VRI de fecha 13 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia. El Consejo Universitario **APROBÓ**, por unanimidad ocho (08) votos, nombrar como Profesor Visitante al M.B.A. **José Alfonso Vásquez Osorio**, a partir del 21 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario, en el Departamento Académico de Ingeniería y Gestión Empresarial. Ratificar la Resolución N° 128-2016/CF-FEP, la Facultad de Economía y Planificación.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
24 DE JUNIO DE 2016

II. Nombramiento como Profesor Invitado

1. Vista la Resolución N° 107-FA-2016, de la Facultad de Agronomía y, el Dictamen N° 0032-2016-CD/VRI de fecha 13 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia. El Consejo Universitario **APROBÓ**, por unanimidad ocho (08) votos, nombrar como Profesor Invitado al Ing. Agr. Mg. Sc. **Oswaldo Clever Villena Carpio** a partir del 01 de julio de 2016 y por el periodo de 01 mes, en el Departamento Académico de Fitotecnia. Ratificar la Resolución N° 107-FA-2016, la Facultad de Agronomía.
2. Vista la Resolución N° 108-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias y el Dictamen N° 0033-2016-CD/VRI de fecha 13 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia. El Consejo Universitario **APROBÓ**, por unanimidad ocho (08) votos, nombrar como Profesor Invitado al Ph. D. **Lili Encheva Ilieva**, a partir del 25 de abril del 2016 y por el periodo de 01 mes, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios. Ratificar la Resolución N° 108-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.
3. Vista la Resolución N° 108-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias y el Dictamen N° 0033-2016-CD/VRI de fecha 13 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia. El Consejo Universitario **APROBÓ**, por unanimidad ocho (08) votos, nombrar como Profesor Invitado al Ing. Agr. Ph. D. **Mario Edgar Tapia Nuñez**, a partir del 25 de abril del 2016 y por el periodo de 01 mes, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios. Ratificar la Resolución N° 108-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.
4. Vista la Resolución N° 129-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y el Dictamen N° 0034-2016-CD/VRI de fecha 13 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia. El Consejo Universitario **APROBÓ**, por unanimidad ocho (08) votos, nombrar como Profesor Invitado a la **CPC Margarita Jesús Mejía Villacorta**, a partir del 21 de marzo al 20 de abril del 2016, en el Departamento Académico de Gestión Empresarial. Ratificar la Resolución N° 129-2016/CF-FEP, de la Facultad de Economía y Planificación.
5. Vista la Resolución N° 129-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y el Dictamen N° 0034-2016-CD/VRI de fecha 13 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia. El Consejo Universitario **APROBÓ**, por unanimidad ocho (08) votos, nombrar como Profesor Invitado al Ing. Estad. **Luis Alberto Morales Robertti** a partir del 21 de marzo al 20 de abril del 2016, en el Departamento Académico de Gestión Empresarial. Ratificar la Resolución N° 129-2016/CF-FEP, de la Facultad de Economía y Planificación.
6. Vista la Resolución N° 129-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y el Dictamen N° 0034-2016-CD/VRI de fecha 13 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia. El Consejo Universitario **APROBÓ**, por unanimidad ocho (08) votos, nombrar como Profesor Invitado al Ing. Ges. Emp. **Vladimir Víctor Ramírez Martínez** a partir del 21 de marzo al 20 de abril del 2016, en el Departamento Académico de Gestión Empresarial. Ratificar la Resolución N° 129-2016/CF-FEP, de la Facultad de Economía y Planificación.

III. Propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa

Vista la Resolución N° 106-2016/CF-FEP la Facultad de Economía y Planificación que propone el nombramiento del Ph.D. Edgar Acuña Fernández como Doctor Honoris Causa, el Dictamen N° 0035-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, y considerando que el nombramiento de **DOCTOR HONORIS CAUSA**, es la máxima distinción académica de mayor rango de las que puede otorgar una institución universitaria, por cuanto expresa el

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
24 DE JUNIO DE 2016



reconocimiento a una trayectoria académica, científico, cultural, técnico o humanístico, reconocido prestigio nacional o internacional y que hayan contribuido notablemente al desarrollo y promoción de los valores de la Universidad o hayan mantenido una estrecha vinculación con la misma, además no contando actualmente con las correspondientes normativas que justifique el nombramiento de **DOCTOR HONORIS CAUSA**, la Comisión propone al Consejo Universitario nombrar al Ph.D. Edgar Acuña Fernández como **DOCENTE HONORARIO** de acuerdo al Art. 189° del Estatuto de la UNALM.

El Director de la Escuela de Posgrado, manifiesta que valdría la pena tener un resumen de los méritos que tiene para poder tomar una decisión y que a partir de hoy se haga todo ese ejercicio para el futuro.

El Rector, solicita al Secretario General leer los méritos y si han sido presentados con la especificidad del caso.

El Secretario da lectura a los méritos enunciados en el expediente: El Ph.D. Edgar Acuña Fernández, es un destacado docente e investigador que viene permanentemente contribuyendo al desarrollo de la Estadística y el Análisis de Datos, tal como se puede comprobar en los reconocimientos recibidos por diversas universidades.

Tiene una prolífica producción científica, reflejada en los artículos de su autoría publicados en revistas indexadas a nivel mundial.

Ha estado permanentemente ligado y de manera colaborativa con una serie de actividades de tipo académico realizado por el Departamento de Estadística e Informática de la UNALM desde el año 1998, así como con estadísticos de otras universidades del país, y

Ha asesorado 30 tesis sustentadas para la obtención de los grados de Ph.D. y de Magíster Scientiae, ha contribuido permanentemente en la capacitación de estudiantes, egresados y docentes.

El Rector, somete a consideración del Consejo Universitario nombrar como Docente Honorario de la Universidad Nacional Agraria La Molina al Ph.D. Edgar Acuña Fernández, en el Departamento Académico de Estadística e Informática. El Consejo Universitario **APROBÓ**, por unanimidad ocho (08) balotas blancas, nombrar como Docente Honorario de la Universidad Nacional Agraria La Molina al Ph.D. Edgar Acuña Fernández, en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 13 de abril del 2016.

IV. Plazas y Cronograma de Convocatoria Pública para Contrato Docente 2016-II

Mediante Comunicación N° 1202-2016-DIGA de fecha 23 de junio del 2016, el Director General de Administración eleva al Consejo Universitario la propuesta de las Plazas Docente para Convocatoria Pública y el Cronograma de la Convocatoria Pública para Contrato Docente 2016-II.

El Rector somete a consideración del Consejo Universitario las Plazas para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Personal Docente, correspondiente al Semestre Académico 2016-II. El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por siete (07) votos a favor y una abstención (Director de la Escuela de Posgrado), las siguientes Plazas para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Personal Docente, correspondiente al Semestre Académico 2016-II:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
24 DE JUNIO DE 2016

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADEMICO	N° DE PLAZAS	CLASE DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS 2016-II
AGRONOMIA	FITOTECNIA	1	JP a DE	MEJORAMIENTO GENETICO DE PLANTAS	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo.
		1	JP a DE	PRODUCCION AGRICOLA	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, de preferencia con conocimientos en el manejo del cultivo de Tuberosas y Raíces.
CIENCIAS	BIOLOGIA	1	JP a DE	ECOLOGIA-BOTANICA	Título Profesional en Biología. De preferencia con experiencia en el área de especialidad.
	INGENIERÍA AMBIENTAL, FÍSICA Y METEOROLOGÍA	2	JP a DE	METEOROLOGIA	Título Profesional de Ingeniero Meteorólogo o área afín.
	MATEMATICA	2	JP a DE	MATEMATICA	Título Profesional de Licenciado en Matemática.
CIENCIAS FORESTALES	INDUSTRIAS FORESTALES	1	JP a DE	APROVECHAMIENTO FORESTAL Y ECONOMIA FORESTAL	Título Profesional de Ingeniero Forestal.
	MANEJO FORESTAL	1	C a DE	EVALUACION Y ORDENACION FORESTAL	Título Profesional de Ingeniero Forestal con Grado Académico Avanzado en Bosques y Gestión de Recursos Forestales, con experiencia en medición forestal, sistemas de información geográfica, recursos naturales y cartografía forestal.
ECONOMIA Y PLANIFICACION	CIENCIAS HUMANAS	1	C a DE	COMUNICACIÓN	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación con Grado Académico Avanzado en la especialidad, con experiencia en la especialidad.
		1	C a DE	SOCIOLOGIA/ ANTROPOLOGIA	Título Profesional de Sociólogo o Antropólogo con Grado Académico Avanzado en Sociología o Antropología, con experiencia en el área de especialidad.
		1	JP a DE	ETICA Y FILOSOFIA	Título Profesional de Licenciado en Filosofía o Psicología, de preferencia con experiencia en el área de especialidad.
	ECONOMIA Y PLANIFICACION	1	JP a DE	MICROECONOMIA Y METODOS CUANTITATIVOS	Título Profesional de Economista.
		1	JP a DE	MACROECONOMIA Y METODOS CUANTITATIVOS	Título Profesional de Economista.
		1	C a TC	ECONOMIA DE LOS RECURSOS NATURALES	Título Profesional de Economista con Grado Académico Avanzado en la especialidad, con experiencia en la especialidad.
	ESTADISTICA E INFORMATICA	1	JP a DE	ESTADISTICA Y/O INFORMATICO	Título Profesional de Licenciado en Estadística o Estadística e Informática o Ingeniero Estadístico o Ingeniero Estadístico e Informático.

Seguidamente el Rector somete a consideración del Consejo Universitario el Cronograma para la Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente Semestre Académico 2016-II. El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad ocho (08) votos, el Cronograma para la Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente Semestre Académico 2016-II, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
24 DE JUNIO DE 2016



	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Publicación en Diarios	2 de julio 2016 - "La República" 3 de julio 2016 - "El Peruano"
2	Entrega de carpetas	06 al 12 de julio de 2016
3	Recepción de expedientes de los candidatos	11 al 14 de julio del 2016
4	Remisión de expedientes de candidatos a Facultades	15 de julio de 2016
5	Examen de Idiomas	15 de julio de 2016
6	Evaluación Psicológica realizada en la UNALM	18 de julio de 2016
7	Evaluación de expedientes de candidatos en las Facultades	18 de julio de 2016
8	Publicación de candidatos aptos para pasar a la etapa de disertación y entrevista personal, en las respectivas Facultades	20 de julio de 2016
9	Disertación y entrevista personal	21 de julio de 2016
10	Aprobación por Consejo de Facultad	25 de julio de 2016
11	Remisión de Resoluciones al Consejo Universitario	27 de julio de 2016
12	Aprobación por Consejo Universitario	02 de agosto de 2016
13	Publicación de Resultados en la página web de la UNALM www.lamolina.edu.pe (Convocatoria Pública Docente)	05 de agosto de 2016

El Decano de la Facultad de Zootecnia solicita autorización para retirarse siendo las 2:38 p.m. (07 miembros con derecho a voto).

V. Pedidos que quedaron pendientes del Consejo de fecha 16-06-2016

1. El representante de la ADUNA
 - a) Solicita se trate el Pronunciamiento del Consejo Universitario, en cuanto a la homologación dispuesta por la Ley Universitaria.

El Rector, pone a consideración de los miembros del Consejo el pronunciamiento sobre la Homologación docente dispuesto por la Ley Universitaria 30220, y solicita a los miembros del pleno presentar sus sugerencias y observaciones. El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente e intercambio de opiniones, ACORDO la publicación del pronunciamiento con las modificaciones realizadas por el Consejo Universitario.

- b) Solicita que la Oficina de Enseñanza informe a todos los profesores de la UNALM sobre tema de la encuesta presencial o virtual.

El Vicerrector Académico, informa que la Oficina de Enseñanza ha realizado una encuesta en una muestra de 63 docentes, el 81% prefieren la encuesta virtual, el 19 % la encuesta presencial; lo resultados son bastante claros a favor de una encuesta totalmente virtual. Los elementos en favor de una encuesta virtual son el ahorro en costos, en papel, en tiempo, no se interrumpen las clases, los estudiantes no se



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
24 DE JUNIO DE 2016

sienten intimidados con la presencia del profesor al emitir su opinión, permitir que los estudiantes piensen y reflexionen sus respuestas, sin el apremio del tiempo y permite generar una base de datos como insumo para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Indudablemente que siempre hay algunas desventajas, no todo es perfecto, pero, es algo que se está aplicando en otras universidades y debemos buscar minimizar los costos a través de la tecnología.

La Decana de la Facultad de Agronomía, informa que desde el 2012 en la Facultad de Agronomía se toman las encuestas virtuales y desde que asumió el decanato, cada vez que nos remiten los valores de las encuestas, tiene la información histórica, ciclo por ciclo, son datos que nos permiten hablar con los jefes de departamento y hacer las evaluaciones de los profesores que estén teniendo los valores más bajos, para poder hacer las mejoras. Ya no tiene quejas de algunos de los profesores, porque los interrumpían a la hora de hacer la toma de las encuestas.

El Rector, consulta sobre la manera de asegurar que todos los estudiantes hagan la encuesta. El Vicerrector Académico, informa que si los estudiantes no hacen la encuesta no se pueden matricular, en la encuesta virtual todos reportan, en cambio en el presencial, solo los que están presentes en el aula.

El representante de la ADUNA, manifiesta que de ninguna manera se podría oponer a lo que presentó el señor Vicerrector Académico, que la Universidad debería ir de acuerdo a los avances en la tecnología, en este caso el uso virtual de las encuestas.

El Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, manifiesta que la Oficina de Estudios evaluó el historial de la calificación de los profesores hasta antes de la aplicación de las encuestas virtuales y después de estas para ver si ha habido alguna fluctuación.

El Consejo Universitario luego del intercambio de opiniones, **APROBÓ**, con cinco (5 votos) a favor y dos (2) abstenciones (Director de la EPG y el representante estudiantil Axel), que la encuesta se realice de forma virtual.

- c) Solicita información, en relación al perímetro de la Universidad en el área de frutales, lugar en que se construyó un canal revestido y que modifico el curso del canal de tierra. El Rector manifiesta que este pedido se atendió con la Exposición del Ing. Augusto Zingg, al inicio de la sesión.
- d) Solicita que instauremos Consejos Universitarios Ampliados, es decir tener Consejos invitando al Ministro de Agricultura, Ministro de la Producción, Ministro de Economía, y que nos permita debatir sobre temas agrarios, de esa forma acercáramos al Poder Ejecutivo con la Universidad.

El representante de la ADUNA, manifiesta que la idea es que demos la iniciativa por lo menos una vez al año, de conversar directamente con el Ministro, o con los Ministros que tienen que ver algo con la Universidad, para ayudarnos mutuamente y estar informados institucionalmente.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
24 DE JUNIO DE 2016



El Director de la Escuela de Posgrado, considera que va a ser muy difícil hacer un Consejo Universitario con la participación de los Ministros, quizás podríamos encargar al Rector, que solicite una cita con los Ministros para plantear algunos aspectos, importantes de nuestra Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias manifiesta, que a veces hay que ser un poco agresivos respecto a nuestro entorno, hace buen tiempo que hemos salido del espectro nacional. En el Ministerio del Ambiente no estamos insertados en ninguna comisión, por lo que el pedido de la ADUNA le parece interesante.

El Rector, manifiesta que se realizaran las coordinaciones con las áreas competentes a fin de aperturar vínculos y canales de comunicación que nos permitan un mayor acercamiento con los Ministerios vinculados con el quehacer de nuestra Universidad.

2. La Srta. Andrea Cier representante de la FEUA, solicita que se conforme la Comisión de Aportes Semestrales.

El Rector, somete a consideración del pleno la propuesta de conformar la Comisión de Aportes Semestrales con el Vicerrector Académico como Presidente y como miembros los Jefes de oficinas, El Consejo **APROBO**, por seis (06) votos a favor y una abstención (Vicerrector Académico), conformar la Comisión que se encargue de evaluar y elaborar un procedimiento para destinar los fondos de los aportes semestrales del año 2017, definiendo los saldos que se va a asignar a cada Unidad, la cual estará integrada por:

- Vicerrector Académico, quien la presidirá
- Jefe, Bienestar Universitario
- Jefe, Oficina de Planificación
- Jefe, Departamento de Presupuesto
- Jefe, Oficina de Enseñanza
- Jefe, Oficina de Gestión de la Investigación
- Jefe, Oficina de Servicios Generales
- Representante del Tercio Estudiantil
- Representante FEUA

3. La Srta. Alessandra Silva representante del Tercio, reitera tres pedidos que constan en las actas del 14 y 22 de abril:

- a) Piden se informe sobre los saldos de los Aportes Semestral asimismo el estudiante Axel, solicita que el anterior Director General de la DIGA, el Ing. Guaylupo, explique cómo es que él tenía esta información y ahora en esta gestión no la tienen.

El Rector, manifiesta que el Contador de la UNALM atendió en parte este pedido con la presentación inicial realizada al Consejo; asimismo manifiesta que en un próximo consejo se va a invitar al Ing. Guaylupo para que explique sobre el tema y al Director de la DIGA para que presente la propuesta del SIGA.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
24 DE JUNIO DE 2016

Piden se informe sobre el presupuesto del Transporte correspondiente al Ciclo 2016-I y 2016-II. (Pendiente para próxima exposición del Jefe de Servicios Generales).

- c) Solicitan conocer los saldos de los aportes semestrales, asignados a las facultades. (Atendido con la Exposición del Contador General y del Vicerrector Académico.)

El Rector, informa que están trabajando con la Embajada Norteamericana y con la Comisión Full Bright, para implementar un sistema de extensión de la UNALM, hay una misión de ellos y también de la Universidad de Michigan en la Universidad, y tiene una reunión programada con ellos a las 4 p.m. por lo que pone a consideración del pleno continuar con la sesión solo hasta las 4 p.m. propuesta que fue aceptada por el pleno.

4. El Decano de la Facultad de Zootecnia, solicita:

- a) Solicita que el Vicerrectorado académico considera la evaluación sobre el tema de retiros de cursos, implementado en el presente semestre, debido a que los profesores advierten que por la facilidad muchos alumnos se están retirando y al final se están quedando con muy pocos estudiantes, especialmente en los cursos básicos; luego se podría presentar la situación de tener un número grande de alumnos que se retiraron y que luego requieren seguir los cursos básicos en próximo semestre. Queda pendiente para próxima reunión de Consejo.
- b) El Decano de la Facultad de Zootecnia manifiesta, a nivel de personal existe una serie de casos de procesos administrativos de parte de algunos programas de su facultad que están planteando la necesidad de que se dé solución, podría tratarse de una suerte de embalsamiento de esos procesos, por lo que necesariamente se tiene que tomar una decisión y comenzar a sincerar esto para el bien de la Universidad. Queda pendiente para próxima reunión de Consejo.

5. El Vicerrector Académico, manifiesta que si bien es cierto ya se aprobó el "Reglamento sobre Regulación y Control de Bebidas Alcohólicas, Estupefacientes y Juegos de Apuesta", solicita se defina la cantidad de licor que se debe permitir ingresar para las fiestas en el campo ferial, presentando la siguiente propuesta:

Cuadro con la Cantidad de Licor a Distribuir por Facultad

Caso	Cajas de Cerveza	Supuesto
Fiesta de Facultad	38 cajas	Una cerveza por persona (450 estudiantes promedio)
Fiesta de Facultad, Agronomía	70 cajas	Una cerveza por persona (920 estudiantes promedio)
Fiesta de Fin de Semestre y Fiesta de Aniversario	155 cajas	1860 estudiantes asisten, 1 cerveza c/u.
Fiesta de Reencuentro	155 cajas	

El Rector somete a consideración la propuesta presentada por el Vicerrector Académico, que luego de la revisión e intercambio de opiniones, el Consejo Universitario, **RECHAZÓ**, por 2 (dos) votos a favor, (4) en contra (Vicerrectora de Investigación, Director de la EPG, estudiantes Alex y Alessandra) y una (1) abstención (FA), la propuesta presentada, quedando pendiente la discusión del tema.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
24 DE JUNIO DE 2016



6. El representante del Tercio Kevin Alex Farfán, solicita ver el caso de la publicación en la Revista "Gestión y Liderazgo", sobre el párrafo redactado por el Sr. Sebastián Portillo Escobedo: "...poco o nada se ha hecho por aumentar las raciones en el comedor por parte de las autoridades, en estos temas ellos se hacen de la "vista gorda", prefieren enfocarse en temas banales y absurdos. Fue por ellos por quienes votaron, ahora nos toca aguantar estos años o tratar de presionarlos..."

Al respecto, manifiesta que el Prof. Leoncio Fernández es editor de la Revista "Gestión y Liderazgo", pero también es parte de las autoridades, Director de la DIGA, y ha permitido que un estudiante hable sobre la problemática del Comedor Universitario de esa manera, en una revista que está en el internet y tiene el sello de la UNALM. En la nota se habla, que las autoridades no han hecho nada, lo cual no es cierto, asimismo mencionan al Tercio estudiantil que no hace ninguna presión frente el tema del Comedor, cuando nosotros como representantes hemos estado tratando el tema en Consejo, asimismo usted como Rector a través del Convenio con el MINEDU, ha logrado conseguir los fondos para dar una solución a este problema, solicita se tenga un mayor cuidado en estos temas y se explique lo que pasó.

El Prof. Leoncio Fernández, Director del DIGA, explica que es una Revista que se publica dos veces al año, que es su tercer año de publicación, y que siempre ha tenido participación de alumnos, egresados y profesores. Esta vez el grupo de estudiantes, que lleva a cabo esta Revista, propuso con mucho entusiasmo que van a incluir artículos donde los alumnos participen. En cualquier publicación, inclusive en los periódicos, como política no necesariamente compartimos el contenido. El joven relata que a lo largo de 30 años las autoridades no han tomado parte de los problemas y creo que ahora bajo la nueva Ley Universitaria, sobre todo este nuevo Gobierno de Gestión vamos a ver muchos resultados importantes, haciéndose también un llamado de atención a los alumnos que tiene que aprender, para que también puedan participar. Reiterando sobre todo a los chicos ver el tema de fondo, y aquí el tema de fondo es cómo podríamos tener más Revistas en la Universidad, esta es la única Revista de estudiantes.

El Rector manifiesta que si hubo un error, este no fue con ninguna intención, y pide mayor cuidado para que no vuelva a suceder.

7. La representante de la FEUA, pide que se informe sobre la situación del trabajador Zúñiga, que por acuerdo de Consejo, paso a la Comisión permanente de Asuntos Laborales de Personal No Docente. (Queda pendiente para próxima sesión de Consejo Universitario).
8. La Decana de la Facultad de Agronomía, solicita se defina en Consejo sobre la modalidad de Titulación por "Trabajo de Suficiencia Profesional". (Queda pendiente para próxima sesión de Consejo Universitario).
9. El alumno André, pide que en la Comisión Ad Hoc para Retiros Excepcionales participe un representante estudiantil, porque eventualmente no hay ninguno del tercio. (Queda pendiente para próxima sesión de Consejo Universitario).



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
24 DE JUNIO DE 2016

El Rector, siendo las 4:00 p.m., da por terminada la sesión, quedando los demás puntos pendientes para una próxima sesión.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR